



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE BARRIO DIGITAL

FUNDACIÓN JUNTO AL BARRIO

PARA

COMUNIDADES

1. Consideraciones generales

1.1 Bienvenido a Barrio Digital de Fundación Junto al Barrio

Este documento contiene los términos y condiciones de uso (los "Términos de Uso") de la aplicación web Barrio Digital, una plataforma digital integral que reúne distintas funcionalidades, desarrollada y de propiedad de Fundación Junto al Barrio (el "Barrio Digital"). Asimismo, en el **Anexo 1** del presente documento se establecen los términos y condiciones particulares para el uso de la funcionalidad **Comunidades**, que forma parte integrante del Barrio Digital. Cualquier persona que desee acceder y/o usar el Barrio Digital o cualquiera de sus herramientas y/o servicios deberá previamente leer y aceptar estos términos y condiciones de uso, junto con todos los demás términos y condiciones específicos, políticas y principios que rigen a Barrio Digital y que son incorporados al presente instrumento por referencia.

CUALQUIER PERSONA QUE NO ACEPTÉ ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES, LOS CUALES TIENEN UN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, DEBERÁ ABSTENERSE DE UTILIZAR BARRIO DIGITAL, LA ACEDEMIA Y/O CUALQUIER HERRAMIENTA Y SERVICIOS PRESTADOS POR EL MISMO.

1.2 Barrio Digital es una marca de Fundación Junto al Barrio

La marca Barrio Digital, así como su sitio web oficial (www.barrio-digital.com) es una marca de Fundación Junto al Barrio, para todos los efectos legales y normativos respectivos, el sitio barrio-digital.com se ve representado por la Fundación Junto al Barrio. La Fundación Junto al Barrio, con RUT: 70.826.500-4, se encuentra ubicada físicamente en Antártica 4061, Estación Central, Santiago y su representante legal es el Sr. Nicolás Cruz Correa. Para cualquier efecto adicional relacionado con la Fundación Junto al Barrio, sobre quiénes componen la fundación y cómo se encuentra compuesto el directorio se detalla en la página web: www.juntoalbarrio.cl

1.3 Datos de contacto y Servicio al cliente

Para más información sobre barrio-digital.com y/o sus servicios, el usuario va a poder contactar a la marca a través de las distintas plataformas de servicio al cliente. Que son:

- 1) Correo electrónico comunicaciones@juntoalbarrio.cl
- 2) Red social Facebook www.facebook.com/FundacionJuntoAlBarrio
- 3) Red Social Instagram <https://www.instagram.com/juntoalbarrio/>



4) Red Social LinkedIn <https://www.linkedin.com/company/fundaci%C3%B3n-junto-al-barrio>

5) Red Social Twitter @juntoalbarrio

Para cualquier otro efecto, las oficinas de Fundación Junto al Barrio se encuentran en Antártica 4061, Estación Central, Santiago, pero se encuentran cerradas por el periodo de pandemia por Sars Cov 2.

1.4 Modificaciones de los términos y condiciones de Barrio Digital

Fundación Junto al Barrio podrá modificar los términos y condiciones del Barrio Digital, y cualquier otra disposición, en cualquier momento haciendo las modificaciones públicas en el sitio. Todos los términos modificados se entenderán aceptados y entrarán en vigor a los 3 días corridos desde la fecha de publicación de la modificación. Todo usuario que no esté de acuerdo con los cambios efectuados podrá solicitar la baja de su cuenta.

1.5 Acerca de Barrio Digital

La Fundación Barrio Digital es creadora y desarrolladora de un software y una web-app, cuyo objetivo es ser una solución tecnológica a los territorios, promoviendo el desarrollo integral de los barrios, fortaleciendo el rol de los y las dirigentes, y promoviendo economías locales para mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas. El Barrio Digital se compone de tres herramientas digitales: (i) Academia; (ii) Diagnóstico; y (iii) Comunidades.

1.6 Usuarios/as de Barrio Digital

Son usuarios o usuarias de Barrio Digital todas aquellas personas naturales y jurídicas que se encuentren autorizadas para acceder a él o a cualquiera de sus herramientas, se hayan registrado en el mismo a través de la introducción de su nombre de usuario y contraseña, y hayan aceptado estos Términos de Uso (en adelante el “Usuario” y en plural “Usuarios”). No podrán utilizar los servicios los menores de edad, salvo autorización expresa del representante legal o de quien los tenga legalmente bajo su cuidado, o usuarios que hayan sido suspendidos temporalmente o inhabilitados definitivamente. Dentro del portal de Barrio Digital los usuarios pueden acceder, dependiendo del perfil y su nivel de interacción con el sitio (establecidos en el punto 1.8), a la sección de Academia, Diagnóstico y Comunidad, donde podrán acceder a herramientas de e-learning, diagnóstico territorial y/o vinculación con su/s comunidad/es.

1.7 Derechos de propiedad intelectual

El Usuario sabe y acepta que el Barrio Digital y sus herramientas, el sitio barrio-digital.com, así como todos sus elementos, estructura, selección, ordenación y presentación de sus contenidos, y los programas utilizados en relación con los mismos son de propiedad exclusiva de Fundación Junto al Barrio y están protegidos por derechos de propiedad intelectual e industrial, los cuales deben ser respetados. Queda prohibida la reproducción total o parcial o uso comercial del formato, diagramación, contenido, imágenes, o de cualquier otro elemento del Barrio Digital, sus herramientas y/o la página web barrio-digital.com. La propiedad intelectual del sitio y marca Barrio Digital, así como cualquier desarrollo y/o elemento de carácter relacionado, es de Fundación Junto al Barrio.

1.8 Niveles de interacción con el sitio

El Usuario puede interactuar con el sitio bajo dos modalidades:

a) Como Usuario/a. Son aquellas personas cuyos datos personales están registrados en la plataforma mediante un formulario, a través de nuestras redes sociales (tales como Twitter, LinkedIn, Instagram y la web) o por bases de datos brindadas por terceros.

B) Como Facilitador/a. Es cualquier persona natural que hace uso de Barrio Digital para acompañar a los usuarios-vecinos, hacer seguimiento o administrar programas en la plataforma.

1.9 Derechos del Usuario

En todo momento el usuario podrá revocar la autorización del uso de sus datos, y dispondrá siempre derechos a aclaración, rectificación, cancelación y oposición, y todos los demás derechos que confiere la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Para ejercer estos derechos sólo se deberá contactar a través de cualquier punto de contacto al cliente, mencionados previamente en el apartado 1.3. del presente documento. Del mismo modo, siempre se podrá solicitar la suspensión de comunicaciones promocionales y/o publicitarias, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28B de la Ley N°19.496 sobre la Protección de los Derechos de los Consumidores.

2. Términos y condiciones de los servicios para el Usuario

2.1 Condición de registro

Los Usuarios podrán registrarse en forma gratuita en el Barrio Digital según estos hayan sido invitados a participar en alguno de los programas del Barrio Digital. Es decir, los Usuarios tendrán acceso gratuito a una o más herramientas del Barrio Digital conforme al programa y/o proyecto en el que dicho Usuario participe.

Para acceder a ciertas funcionalidades del sitio los Usuarios deben registrarse mediante un formulario de registro. Los datos de registro deben ser veraces y exactos. Los Usuarios que se registren con información falsa o mal usen el sitio serán eliminados y sancionados en el caso que corresponda, aplicando las acciones legales respectivas al caso.

2.2 Habilitación de servicios

Los Usuarios registrados podrán acceder a uno o más de los siguientes servicios, sujeto al programa en los que éstos participen:

1. Ingresar a la academia y realizar los programas formativos vigentes y activos.
- 2.- Ingresar a la herramienta de Diagnóstico Territorial.
- 3.- Ingresar a las Comunidades.
2. Pedir ayuda o contactar vía WhatsApp a algún facilitador de Barrio Digital.
3. Recibir vía e-mail, SMS, mensaje de WhatsApp o llamadas telefónicas, recordatorios o invitaciones de parte del equipo de Barrio Digital.

2.3 Uso de información registrada en Barrio Digital

El Usuario autoriza y acepta que toda la información ingresada y/o en cualquier forma registrada por el Usuario en el sitio y/o herramientas del Barrio Digital, podrá ser almacenada, copiada, revisada, procesada, transferida, transmitida y en general utilizada por la Fundación Junto al Barrio y sus colaboradores o asociados, con el objeto de mejorar la experiencia del usuario, entregar nuevos productos, comunicar información importante y desarrollar mejoras para Barrio Digital. La entrega de información y la autorización para el uso de datos personales se realiza en forma voluntaria por el Usuarios y con motivo de facilitar mejoras y entregar información y productos para el Usuario.

Asimismo, el Usuario autoriza el uso de *cookies* con el objetivo de brindar la mejor experiencia a nuestros usuarios.

2.4 Almacenamiento de la información registrada

El uso de Barrio Digital no comprende el almacenamiento de los datos que se ingresen en la misma. En virtud de lo anterior, es responsabilidad exclusiva del Usuario, el almacenar toda la información registrada en Barrio Digital y generar las correspondientes copias de seguridad.

2.5 Alcance de datos remitidos a terceros

Al momento de registrarse y aceptar los presente Términos de Uso los usuarios aceptan que sus datos sean enviados a terceros con los fines anteriormente descritos.

2.6 Uso de nombre y contraseña

El usuario es el único responsable de mantener en secreto su nombre de usuario y contraseña a fin de evitar usos maliciosos por parte de terceros, liberando de toda responsabilidad a la Fundación Junto al Barrio.

2.7 Beneficios para Fundación Junto al Barrio por utilización de servicios para usuarios

La Fundación Junto al Barrio no cobra a los Usuarios los servicios anteriormente descritos, sin perjuicio de que dichos servicios se enmarquen en proyectos; programas y/o convocatorias específicas. La Fundación Junto al Barrio declara que puede recibir beneficios mediante la generación de estadísticas a partir de los datos aportados por los Usuarios. Los Usuarios renuncian a cualquier acción que suponga un resarcimiento económico o de cualquier otra especie, liberando de cualquier responsabilidad a Fundación Junto al Barrio.

2.8 Encuestas

La Fundación Junto al Barrio, a través de Barrio Digital, podrá mandar encuestas a los Usuarios haciendo uso de la información proporcionada libremente. Al efecto, mediante los presentes Términos de Uso, los Usuarios autorizan expresa y voluntariamente el uso y tratamiento de la información derivada de dichas encuestas. Cualquier consulta asociada se podrá realizar por correo electrónico o en forma telefónica.

2.9 Uso de información y contenidos del Barrio Digital



Los Usuarios y/o cualquier tercero no podrá hacer uso comercial de la información publicada o entregada en Barrio Digital o cualquiera de sus herramientas. Esto incluye la promoción de cualquier bien o servicio. En el caso que se utilice con fines no comerciales, periodísticos, académicos u otros, deberá el sitio ser citado como fuente, con previo aviso y validación por parte de Fundación Junto al Barrio. En el caso de incumplir el punto anterior, Fundación Junto al Barrio podrá ejercer las acciones legales respectivas al caso.

2.10 Eliminación de Usuarios/as

Fundación Junto al Barrio se reserva el derecho de eliminar usuarios del registro, incluyendo todo el material publicado por estos, cada vez que compruebe o existieren antecedentes de que el Usuario esté haciendo un mal uso de los servicios de Barrio Digital, dentro de los que se encuentran: (a) Inclusión de datos falsificados o estafas; (b) extracción de información no autorizada; (c) hackeos o introducción de virus informáticos; (d) impedir el uso del servicio a otros usuarios; (e) proporcionar información obscena o que atente contra la moral, (e) usar los servicios del sitio para finalidades no permitidas por la ley, la moral y las buenas costumbres; y (f) en general, hacer un uso que pueda, bajo distintos aspectos, afectar al sitio, barrio-digital.com u otros usuarios.

Fundación Junto al Barrio se reserva el derecho a decidir si un determinado uso se aparta del objetivo para el cual Barrio Digital, el sitio y los servicios que provee fueron creados. Asimismo, Fundación Junto al Barrio podrá eliminar usuarios sin previo aviso, a partir de 30 días corridos de estar inactivo, a fin de mantener actualizada su base de datos.

2.11 Obligaciones de los Usuarios

El Usuario se obliga a: (i) no arrendar, reproducir, modificar, distribuir, plagiar, comercializar o transferir ningún contenido relacionado con el Barrio Digital y sus herramientas; (ii) utilizar Barrio Digital y sus herramientas para beneficio propio; (iii) no llevar a cabo conductas tendientes a vulnerar los sistemas de seguridad de Barrio Digital y su sitio; (iv) no transmitir virus, gusanos ni ningún otro tipo de código que dañe Barrio Digital o interfiera con su funcionamiento; (v) Utilizar Barrio Digital sólo para los fines indicados en estos Términos de Uso, respondiendo por su conducta frente a terceros; y (vi) que la información personal facilitada a Barrio Digital sea veraz, exacta, vigente y auténtica, obligándose a mantenerla debidamente actualizada.

3. Misceláneos

3.1 Responsabilidad

La Fundación Junto al Barrio no garantiza que Barrio Digital y su sitio, esté libre de errores, de que el acceso vaya a ser continuo o ininterrumpido, de que la información proporcionada o utilizada en la plataforma, vaya a estar segura o sea exacta, completa o puntual, ni de que la información registrada se conserve o mantenga sin pérdidas. Fundación Junto al Barrio no será responsable por fallos de la plataforma ni de otros problemas inherentes al uso de internet y comunicaciones electrónicas o de otros sistemas fuera del control razonable de Fundación Junto al Barrio. En ningún caso el Usuario tendrá derecho ejercer acciones legales, efectuar reclamos, demandar perjuicios, indemnizaciones o compensaciones en general contra Fundación Junto al Barrio, liberando a esta última de cualquier responsabilidad derivada del uso y entrega de información a Barrio Digital, renunciando el Usuario a



cualquier acción que por dichos conceptos le corresponda. Se deja constancia que Barrio Digital, sus herramientas y/o el sitio podrían interrumpirse temporalmente por múltiples causas, ya sea por fenómenos de la naturaleza, hechos de terceros, o por razones de caso fortuito o fuerza mayor, tales como sismos, cortes de energía eléctrica y/o servicio telefónico y/o líneas de transmisión de datos, intervenciones de redes por parte de terceros, no funcionamiento de redes públicas y/o privadas, actos vandálicos o terroristas, huelgas u otros similares u otras causas no imputables a Fundación Junto al Barrio.

3.2 Publicidad

Fundación Junto al Barrio y sus colaboradores podrán libremente comunicar, promociones, generar material publicitario y campañas de marketing del Barrio Digital y sus herramientas. Al efecto, los Usuarios no tendrán derecho a solicitar compensaciones o exigir pagos por dicha publicidad, facultando expresamente a Fundación Junto al Barrio y a sus colaboradores para realizar las referidas campañas publicitarias, teniendo como única limitación la protección de los datos personales de los Usuarios en conformidad a la ley.

3.3 Software de Código Abierto

Barrio Digital puede contener, de tiempo en tiempo, componentes con licencias de software de código abierto, o estos componentes han podido ser suministrados a Barrio Digital ("OSS"). En la medida que lo requiera la licencia aplicable del OSS, se aplicarán las condiciones aplicables a los Usuarios de estas licencias de OSS.

3.4 Autorización para Notificaciones

Sujeto a lo dispuesto en el numeral 1.9 de estos Términos de Uso, los Usuarios autorizan a la Fundación Junto al Barrio para realizar notificaciones a los Usuarios sobre Barrio Digital y sus programas relacionados, dichas notificaciones podrán realizarse mediante mailing, push, SMS, teléfono o cualquier otro medio.

3.5 Comunicación con el Usuario

Fundación Junto al Barrio notificará a los Usuarios a través del correo electrónico o teléfono celular registrados (SMS o WhatsApp) y/o directamente mediante la plataforma Barrio Digital y su sitio.

3.6. Jurisdicción y Ley Aplicable.

Estos Términos de Uso están regidos por las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia derivada de estos términos y condiciones, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a las leyes aplicables de la República de Chile y a los tribunales competentes de la ciudad de Santiago.

Anexo 1
Términos y Condiciones Particulares
Comunidades

El presente **Anexo 1** (el "Anexo") contiene las condiciones particulares que le son aplicables a los Usuarios de la plataforma de Comunidad ("Comunidades"), que participen en la academia del Barrio Digital (el "Proyecto").

1.- Condiciones Particulares para Usuarios de Comunidades

Para estos efectos, los términos y condiciones descritos en los Términos de Uso serán completamente aplicables para los Usuarios de Comunidades y se entienden formar parte integrante del presente Anexo. Adicionalmente, las condiciones particulares de uso de la Academia que aplicarán única y exclusivamente para este programa son los siguientes:

- (i) Fundación Junto al Barrio pondrá a disposición de los Usuarios el contenido y herramientas de la plataforma Comunidades sujeto a los términos y condiciones señalados en el presente Anexo y en el documento denominado Términos y Condiciones de Uso de Barrio Digital, del cual este anexo forma parte integrante.
- (ii) Los Usuarios no podrán hacer uso comercial de la información, marcas e imágenes de Fundación Junto al Barrio y/o cualquier otra organización publicada en Comunidades.
- (iii) El Usuario sabe y acepta que la plataforma, diagramación, imágenes y el contenido de las Comunidades son de propiedad exclusiva de Fundación Junto al Barrio y, están protegidos por derechos de propiedad intelectual e industrial, los cuales deben ser respetados. Asimismo, el Usuario sabe y acepta que la imagen, marca y logotipos de las demás organizaciones que publiquen contenidos en Comunidades, en virtud del Proyecto desarrollado con Fundación Junto al Barrio, son de exclusiva propiedad y dominio de las organizaciones que correspondan. Queda prohibida la reproducción total o parcial o uso comercial de cualquiera de dichos elementos.
- (iv) Se deja expresa constancia que los participantes autorizan a la Fundación Junto El Barrio, a realizar el tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de su participación en la Academia conforme a lo señalado en Ley N° 19.628, incluido pero no limitado a su nombre, imagen personal, y/u otro contenido proporcionado con el objeto de participar en las Comunidades, para que estos libremente puedan comunicar, promociones, generar material publicitario y campañas de marketing en relación a las

Comunidades y Barrio Digital. Al efecto, los Usuarios no tendrán derecho a solicitar compensaciones o exigir pagos por dicha publicidad, facultándolos expresamente para realizar las referidas campañas publicitarias, teniendo como única limitación la protección de los datos personales de los Usuarios en conformidad a la ley. La información sobre los datos personales entregados por los participantes deberá ser exacta, actualizada, completa y fidedigna.

- (v) El Usuario autoriza y acepta que toda la información ingresada y/o en cualquier forma registrada por el Usuario en las Comunidades, podrá ser almacenada, copiada, revisada, procesada, transferida, transmitida y en general utilizada por Fundación Junto al Barrio y sus colaboradores o asociados, con el objeto de mejorar la experiencia del usuario, entregar nuevos productos, comunicar información importante y desarrollar mejoras. La entrega de información y la autorización para el uso de datos personales se realiza en forma voluntaria por el Usuarios y con motivo de facilitar mejoras y entregar información y productos al Usuario.
- (vi) En todo momento el usuario podrá revocar la autorización del uso de sus datos, y dispondrá siempre derechos a aclaración, rectificación, cancelación y oposición, y todos los demás derechos que confiere la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, en conformidad con lo señalado en los Términos de Uso.
- (vii) Para la publicación de almacenes y servicios (emprendimientos) el Usuario debe aprobar los Términos y Condiciones, como también el anexo de Políticas de Uso de la Información. Los datos de registro deben ser veraces y exactos. Los Usuarios que se registren con información falsa o mal usen el sitio serán eliminados y sancionados en el caso que corresponda, aplicando las acciones.
- (viii) El almacén o emprendimiento debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Debe estar ubicado dentro del perímetro correspondiente al barrio o cercano a él, b) Debe autorizar al menos la publicación una fotografía del lugar, nombre del negocio, ubicación y horario de atención, c) Debe comercializar cualquier producto que sea legal.

2.- Normas de Convivencia de las Comunidades

Las siguientes normas de convivencia para las plataformas de Comunidades son un conjunto de reglas que deben seguir los Usuarios que ingresen, interactúen y sean parte de Barrio Digital.

Modales, juicios, respeto, protección

- Ser respetuoso con todos y todas quienes forman parte de la comunidad.
- No realizar comentarios ni publicaciones que atenten contra algún grupo en particular, sea por temas de identidad, etnia, religión, que promuevan el odio o un trato vejatorio para cualquier miembro de la comunidad.
- Respetar el objetivo para el que fue creada la plataforma.

- No abordar asuntos personales.
- Mantener un lenguaje adecuado y amable.
- Evitar temas polémicos, sobre todo si no tienen que ver con el objetivo de la plataforma.
- No alimentar discusiones.
- No criticar u ofender al autor/a de un comentarios, artículos, o cualquier tipo de publicación.
- No publicar o comentar sin identificarse debidamente.
- Compartir tu conocimiento con la comunidad. El objetivo de las plataformas es promover la asociatividad y colaboración entre vecinos y vecinas.
- Ayuda a mantener los comentarios en un ambiente sano y educativo.
- No etiquetar, mencionar o publicar a otros Usuarios sin su permiso.
- No compartir contenido confidencial.
- La plataforma puede ser utilizada solo por personas mayores de edad. No podrán utilizar los servicios los menores de edad, salvo autorización expresa del representante legal o tutor.

3.- Jurisdicción y Ley Aplicable.

El presente Anexo está regidos por las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia derivada de este Anexo., su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a las leyes aplicables de la República de Chile y a los tribunales competentes de la ciudad de Santiago.

Anexo 2

Protocolo uso y publicación de la información en Comunidades de Barrio Digital

La plataforma Comunidades de Barrio, es una de las funcionalidades de Barrio Digital, un proyecto desarrollado y que pertenece a Fundación Junto al Barrio.

El presente de documento da cuenta de las acciones y uso que debe tener cada una de las plataformas de Comunidades de Barrio (Villa Nuevo Amanecer- Blanca Vergara – La Quebrada – Los Vilos), en relación a la publicación de información, ya sea de usuarios o de contenido.

En cada una de las categorías que componen Comunidades de Barrio, Fundación Junto al Barrio se reserva el derecho para modificar, suspender y eliminar cualquier publicación, noticia, oferta, etc., en caso que Junto al Barrio determine que esta se aleja de su línea editorial, según con los criterios establecidos en este documento.

Este documento, que refiere al uso y publicación de la información en Comunidades de Barrio Digital está sujeto a los Términos y Condiciones y al Anexo 1 de Términos y Condiciones Particulares de Comunidades, del cual este este instrumento forma parte integrante.

1. Registro de Usuarios:

De acuerdo a lo señalado en el punto 2 del documento de Términos y Condiciones de Barrio Digital, los Usuarios podrán registrarse en forma gratuita, según estos hayan sido invitados a participar en alguno de los programas del Barrio Digital. Es decir, los Usuarios tendrán acceso gratuito a una o más herramientas del Barrio Digital conforme al programa y/o proyecto en el que dicho Usuario participe, ya sea en: Academia para realizar los programas formativos vigentes y activos; Diagnóstico Territorial; Comunidades de Barrios, además de pedir asistencia o contactar vía WhatsApp a algún facilitador de Barrio Digital.

Cada persona que se cree una cuenta en la plataforma, debe completar los datos solicitados: Nombre, apellido, Rut, correo electrónico, número de celular, género.

Al crearse la cuenta, debe autorizar el uso y publicación de datos e información, según lo dispuesto en el punto 2.3 Uso de información registrada en Barrio Digital, de Términos y Condiciones, que establece que el Usuario autoriza y acepta que toda la información ingresada y/o en cualquier forma registrada por el Usuario en el sitio y/o herramientas del Barrio Digital, podrá ser almacenada, copiada, revisada, procesada, transferida, transmitida y en general utilizada por la Fundación Junto al Barrio y sus colaboradores o asociados, con el objeto de mejorar la experiencia del usuario, entregar nuevos productos, comunicar información importante y desarrollar mejoras para Barrio Digital. La entrega de información y la autorización para el uso

de datos personales se realiza en forma voluntaria por el Usuarios y con motivo de facilitar mejoras y entregar información y productos para el Usuario.

Asimismo, el Usuario autoriza el uso de cookies con el objetivo de brindar la mejor experiencia a nuestros usuarios.

➤ Texto para las plataformas (para el usuario, una vez que se registre)

Le damos la bienvenida a [“Nombre del Barrio”], página administrada por la Fundación Junto al Barrio. Al registrarte entregas el consentimiento a la Fundación para tratar tus datos personales únicamente para los fines que se indican en el documento de Términos y Condiciones que están disponibles en esta misma plataforma.

- Tener acceso a la “Academia”, un espacio de formación que entrega capacitaciones y talleres para vecinos/as, emprendedores/as, dirigentes/as.
- Tener acceso a la herramienta “Diagnóstico Territorial”, que permitirá realizar consultas ciudadanas en los barrios.
- Tener la facultad de publicar en la sección “Comentarios”.
- Publicar información de tu almacén o emprendimiento.
- Enviar información sobre las acciones que realice Fundación Junto al Barrio.

2. Publicaciones de Noticias

La plataforma cuenta con una sección de “Noticias”, espacio donde se publica información de la comuna y del barrio. También es un espacio abierto a la comunidad para que puedan publicar o difundir actividades.

En este caso, los vecinos y vecinas, instituciones u organizaciones podrán publicar:

- Bingos a beneficio
- Rifas a beneficio
- Convocatorias comunitarias
- Actividades barriales
- Información sobre servicios comunitarios

El proceso para confirmar y corroborar la información que venga desde el territorio, será a través del gestor comunitario y la jefa de proyecto, quienes contactarán a los vecinos/as, instituciones u organizaciones para solicitar la información y confirmar el método de ejecución y realización de estas actividades, como también, en los casos de bingos y rifas, la recaudación de los fondos.

Las publicaciones que sean generadas por vecinos/as, instituciones u organizaciones, deberán definirse de acuerdo a los siguientes puntos:

- Debe ser información útil y que vaya en beneficio de la comunidad y sus vecinos/as.
- Debe ser información fidedigna, transparente y veraz.
- Siempre debe haber una contraparte (organización o persona natural) a cargo y responsable de la información y su contenido.
- Debe respetar las normativas que estipula el documento de Términos y Condiciones de Barrio Digital

Asimismo, y de acuerdo al punto III de Anexo 1 del documento de Términos y Condiciones Particulares de Comunidades, el Usuario sabe y acepta que la imagen, marca y logotipos de las demás organizaciones que publiquen contenidos en Comunidades, en virtud del Proyecto desarrollado con Fundación Junto al Barrio, son de exclusiva propiedad y dominio de las organizaciones que correspondan. Queda prohibida la reproducción total o parcial o uso comercial de cualquiera de dichos elementos.

En la sección Noticias, también se publicarán notas comunales o regionales que sean de interés o vayan en beneficios de la comunidad. También se hará un levantamiento de información barrial para realizar reportajes para resaltar y valorar historias de vecinos/as que sirvan de motivación para otros.

3. Publicación de almacenes y servicios (emprendimientos)

Los vecinos y vecinas, a través de la plataforma, se podrán crear la cuenta y enviar la información de sus negocios.

➤ Proceso:

- Registro de almacenes/emprendimientos: al completar los datos, debe aprobar las políticas de uso de la información:

Le damos la bienvenida a [“Nombre del Barrio”], página administrada por la Fundación Junto al Barrio. Al registrarte entregas el consentimiento a la Fundación para tratar tus datos personales únicamente para la publicación, en la plataforma, de los datos de tu almacén o emprendimiento, los productos que ofreces, horarios de atención y número de celular para ser contactado vía WhatsApp.

- Al inscribir el almacén/ emprendimiento, los usuarios/as deben recibir un correo explicando el proceso y las condiciones:

Estimado/a, junto con saludar, en nombre de Barrio Digital y Fundación Junto al Barrio te damos la bienvenida a [URL del barrio].

A la brevedad se contactará un profesional de nuestro equipo para seguir los pasos de la publicación de tu negocio.

Es importante mencionar que, al momento de aceptar los Términos y Condiciones, usted autoriza a Barrio Digital a publicar su información.

Los datos de registro deben ser veraces y exactos. Los Usuarios que se registren con información falsa o mal usen el sitio serán eliminados y sancionados en el caso que corresponda, aplicando las acciones legales respectivas al caso.

El gestor comunitario contactará al usuario para confirmar datos y coordinar registro fotográfico del almacén.

➤ Criterios.

El almacén o emprendimiento debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe estar ubicado dentro del perímetro correspondiente al barrio o cercano a él
- Debe autorizar al menos la publicación de una fotografía del lugar, nombre del negocio, ubicación y horario de atención.
- Que su giro sea la comercialización de productos de cualquier clase, pero siempre en el marco de la ley y normas que rigen al país.

4. Publicación de Ofertas Laborales

Las publicaciones de Ofertas Laborales se realizarán previo acuerdo con las OMIL de las municipalidades y/o con las empresas que pertenezcan al territorio de la comunidad correspondiente.

Dichas publicaciones deben cumplir con una serie de requisitos mínimos para evitar la precarización del trabajo, así deberán enmarcarse en las leyes y buenas prácticas laborales.

➤ Criterios de selección

- La remuneración debe corresponder al sueldo mínimo o su equivalente (para los casos de media jornada o trabajo por día).
- En los casos de trabajadores dependientes debe contar con contrato de trabajo (puede ser indefinido, por obra o faena o a plazo fijo) y para el caso de servicios a honorarios e independientes mediante boleta de honorarios.
- Debe cumplir con la normativa laboral vigente en cuanto a pago de previsión social y salud en el caso de contratos o retención en caso de boletas de honorarios.

5. Sección Comentarios:

Las plataformas de Comunidades de Barrios disponen de un espacio para la interacción y comunicación entre vecinos y vecinas, y Junto al Barrio.

➤ ¿Quiénes pueden publicar?

Vecinos y vecinas registrados en la plataforma Comunidades de Barrio.

➤ ¿Qué pueden publicar?

- Cometarios en relación a la pregunta inicial.
- Preguntas en relación a la plataforma.
- Comentarios, sugerencias o reclamos sobre la plataforma.
- Agradecimientos y saludos.
- Solicitud de información que esté relacionado con alguna publicación en la plataforma.
- Cualquier comentario que no tenga directa relación con el trabajo que realiza JAB y con la información que disponibiliza la plataforma.

➤ Criterios para publicar

Este criterio será guiado por JAB, a través de la periodista de Comunidades de Barrios, de acuerdo al punto 2.10 Eliminación de Usuarios/as del documento de Términos y Condiciones donde estipula que Fundación Junto al Barrio se reserva el derecho de eliminar usuarios del registro, incluyendo todo el material publicado por estos, cada vez que compruebe o existieren antecedentes de que el Usuario esté haciendo un mal uso de los servicios de Barrio Digital, dentro de los que se encuentran: (a) Inclusión de datos falsificados o estafas; (b) extracción de información no autorizada; (c) hackeos o introducción de virus informáticos; (d) impedir el uso del servicio a otros usuarios; (d) proporcionar información obscena o que atente contra la moral, (e) usar los servicios del sitio para finalidades no permitidas por la ley, la moral y las buenas costumbres; y (f) en general, hacer un uso que pueda, bajo distintos aspectos, afectar al sitio, barrio-digital.com u otros usuarios. Los “Comentarios” quedarán disponibles de manera inmediata en cada una de las plataformas.

- Respuestas positivas y negativas a la pregunta inicial, por ejemplo:

¿Cómo vives el invierno?

Mal, triste, con frío.

Me encanta el invierno y los días nublados.

- Preguntas relacionadas a alguna publicación, que puede ser positiva o negativa, por ejemplo:

Entrega de vales de gas a vecinos/as.

Gracias a nuestro alcalde que siempre nos apoya y ayuda.

A mí nunca me ha tocado nada. El alcalde no llega a estos sectores.

- Comentarios sobre la plataforma, que pueden ser preguntas, reclamos o sugerencias, positivas o negativas, por ejemplo:



¡Felicitaciones! Muchas gracias JAB por estar presente en nuestro barrio.

No entiendo esta página, no me ayuda en nada

- ¿Cómo puedo publicar una información?

Cualquier comentario en que se utilice un lenguaje ofensivo o inapropiado, dirigido a Barrio Digital, JAB, o cualquier institución, organización o persona natural, y que atente a la integridad, respeto, o que no se ajuste al objetivo de Barrio Digital de “promover el desarrollo integral del barrio, fortaleciendo el rol de los y las dirigentes, y fomentando la economía local para mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas”, será eliminado inmediatamente, sin previo aviso al Usuario que haya publicado. Posteriormente se contactará al Usuario y se evaluará la eliminación de su cuenta.

Cabe mencionar que no se realizará ninguna intervención en los comentarios realizados, por motivos de redacción, gramática o puntuación.